



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Cincuenta y Dos Civil Municipal de Bogotá
Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 2821900
Edificio Hernando Morales Molina

66

23 MAR 2021

Bogotá D.C.,
Ref: 11001400305220190095300

Como el demandado YAIR ORLANDO LANCHEROS MURCIA no compareció a notificarse, se le designa como curador ad-litem a Jon Andres Melo Tinjard
Comuníquesele telegráficamente la designación, para que dentro de los 5 días siguientes a la comunicación se pronuncien sobre la aceptación del cargo, so pena de las sanciones de ley

NOTIFÍQUESE,

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS
Juez

JUZGADO 52 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.	
Secretaría	
Notificación por Estado	
La providencia anterior se notificó por anotación en estado	329
fijado hoy	a las 8.00 A.M.
12-4-2021	
RAFAEL CARILLO HINOJOSA	
Secretario	

Akb